



Universidad de Buenos Aires Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL Nº 1179/21

EUDEBA S.E.M.



Informe AGUBA Nº 1179/21

ÍNDICE

CONTENIDO		Pág
1.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	1
2.	ACLARACIONES PREVIAS	1
3.	ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	2
4.	LIMITACIONES AL ALCANCE	2
5.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
6.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	5
7.	CONCLUSIÓN DEL INFORME	6

1. OBJETIVO DE LA TAREA

Nuestro objetivo consistió en presenciar las actividades de cierre del ejercicio económico cerrado el 30/06/20, que a continuación se detallan, conforme los procedimientos definidos por esta Auditoría General:

- Arqueo de Fondos y Valores
- Corte de Documentación
- Verificación de la razonabilidad de los saldos contabilizados (Cuentas Caja y Bancos)
- Verificación de Libros de Comercio

2. ACLARACIONES PREVIAS

La Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al brote del COVID-19 como una pandemia con fecha 11 de Marzo de 2020 COVID-19, el Gobierno Argentino ratificó por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260/2020 ampliando la emergencia sanitaria establecida por Ley 27541 en virtud de la referida pandemia. Mediante el DNU N° 297/2020 se dispuso la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", esta medida (ASPO), fue prorrogada sucesiva e ininterrumpidamente, en varias oportunidades, la última hasta el 8 de Noviembre de 2020 para el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) por los artículos 9, 10 y 11 del Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-814-APN-PTE.

La Universidad de Buenos Aires (UBA) adoptó las medidas correspondientes a efectos de dar cumplimiento del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en su jurisdicción y asegurar la continuidad de sus actividades esenciales.

Todas las tareas inherentes a esta auditoría de cierre de ejercicio económico de EUDEBA S.E.M. fue llevada a cabo de manera virtual y en razón de todo lo expuesto en los párrafos anteriores, para el ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020 EUDEBA S.E.M. no se llevó a cabo la toma del Inventario de Bienes de Cambio, razón por la cual esta AG UBA no presenció el mismo.

A efectos de la planificación y aplicación de los procedimientos se consideró lo siguiente:

- EUDEBA S.E.M. opera su administración financiera y sólo figura integrada al consolidado de la Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento de la UBA al 31 de Diciembre de cada año, por los pagos y transferencias que el Rectorado le efectúa a ésta.
- Los ejercicios económicos de EUDEBA se inician el 01 de Julio y finalizan el 30 de Junio del año siguiente. (Para el particular 01 de Julio 2019 al 30 de Junio de 2020).

3. ALCANCE Y METOLOGÍA DE TRABAJO

3.1 Alcance

Con el fin de cumplir el objetivo establecido, nuestro equipo de trabajo recibió vía email información referida al Arqueo de Fondos y Valores llevado a cabo por personal autorizado a trabajar de manera presencial en la sede Central de EUDEBA y la composición del saldo al 30 de Junio del corriente año de las Cuentas de Caja y Bancos.

El examen "a distancia" fue realizado de conformidad con el Manual de Procedimientos de Auditoría Interna de la AGUBA y disposiciones complementarias de la UBA.

La tarea realizada se basó exclusivamente en la documentación y datos aportados por la Editorial, sin que se hayan realizado actividades de otra naturaleza.

3.2 Metodología de trabajo

La metodología utilizada consistió en constatar los saldos resultantes del arqueo de fondos y valores con los listados de composición emitidos por el sistema, necesarios para conformar los saldos, que a continuación se detallan:

- Fórmula de Balance General;
- Mayores Analíticos;
- Memoria y Balance al 30 de Junio de 2020;
- Informe del Auditor;
- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

Sin limitaciones en el alcance.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

5.1 Arqueo de Fondos y Valores

- Se recibió vía e-mail el recuento de fondos y valores, en moneda nacional y extranjera, y se procedió a transcribir la información obtenida en los formularios diseñados para este fin, desagregando cada concepto de acuerdo a la naturaleza de los mismos.



- Se verificó la documentación de respaldo de los fondos pendientes de rendición y/ó rendidos en el sector Tesorería.
- Se efectuaron los controles de los cálculos aritméticos pertinentes.

5.2 Corte de Documentación

- Se recibió vía e-mail el corte de la documentación puesta a nuestra disposición, según la siguiente apertura:
- Corte de Facturas: Se trata de facturas autoimpresas, facturas mayoristas, notas de crédito y débito mayoristas; facturas del local Rivadavia; Facultades: Derecho, Cs. Económicas, Ciudad Universitaria, Agronomía, Cs. Sociales, Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales; facturas, notas de débito y crédito del exterior; facturas Parque Centenario, Uriburu, Montes de Oca, Centro Cultural "Ricardo Rojas", Tigre.

Facturas electrónicas, notas de débito y crédito del Exterior y facturas manuales que corresponden a Eventos y Promociones, Congresos y Presentaciones.

Al momento de esta auditoría todas las Sedes de EUDEBA se encontraban cerradas.

Corte de Recibos: Se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos del último utilizado y primero en blanco, por cada uno de los conceptos.

- Corte de Chequeras: se practicó el corte de las chequeras en uso, tomándose los datos del último cheque emitido y el primero en blanco, para cada una de las cuentas corrientes bancarias con las que opera la Editorial. Se relevó la totalidad de los documentos en existencia, verificándose la correlatividad numérica respectiva.
- Corte de Órdenes de Pago: se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última utilizada y primera en blanco.



5.3 Control de los Subsidios recibidos de la Universidad de Buenos Aires

Se recibió vía e-mail toda la documentación de respaldo por adelanto financiero con cargo a rendir, se trata de las Resoluciones de Rector N° 785/2019 del 03/07/2019 por \$ 7.600.000; N° 1299/2019 del 16/09/2019 por \$ 20.000.000.-; N° 2063/2019 del 16/12/2019 por \$ 10.000.000.-; N° 242/2020 del 21/02/2020 por \$23.400.000.-, las cuales dispusieron las entregas de los subsidios. (Total \$61.000.000.-)

- Se verificó la composición del saldo de la Cuenta
- Cruce con las Rendiciones pertinentes.

5.4 Verificación de la razonabilidad de los saldos contabilizados (Cuentas Caja y Bancos)

Con relación a este procedimiento se requirió la siguiente documentación:

- Planilla "Mayor Analítico" (registros diarios), al 30/06/2020;
- Constancia de la última conciliación bancaria, para cada una de las cuentas
 Banco de la Editorial;
- Se constataron los montos arqueados en el sector con los saldos registrados en la planilla "Mayor Analítico" de Tesorería, boletas de depósito bancario y toda otra documentación respaldatoria como ser, cupones de tarjetas de crédito, garantías, comprobantes a rendir, otros.

Así mismo, respecto a las Conciliaciones Bancarias:

- Se analizó el estado de actualización de las mismas;
- Se verificó la razonabilidad de las partidas pendientes de conciliación;
- Se cruzaron los saldos indicados en las conciliaciones, con los registrados en los libros Banco (Mayor Analítico y Extractos Bancarios respectivos).

5.5 Verificación de los Libros de Comercio

Se solicitaron los libros "Inventario y Balances", "Diario", "Subdiario Bancos", "Subdiario Acreedores Varios", "Subdiario Deudores", "Actas de Directorio", "Actas de Asambleas" y "Libro de Acciones", utilizados en el sector contable, procediéndose a escanear las últimas registraciones efectuadas a la fecha del arqueo, en aquellos que



fueron puestos a nuestra disposición y a relevar las características que poseen dichos registros, relacionados con:

- Nº de Identificación del Libro.
- Fecha de rúbrica.
- Nº de folios totales.
- Sistema de registración (manual, encuadernado, etc.).
- Datos de los últimos saldos acumulados (fecha e importe).
- Datos de la última registración (fecha, concepto, importe y número de folio utilizado).

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Sin observaciones que formular.



7. CONCLUSIÓN DEL INFORME

En función del objetivo establecido, del alcance y metodología de trabajo, de las limitaciones al alcance, de la tarea realizada y de las observaciones, así como lo expuesto en el punto 2. del presente Informe (Aclaraciones Previas), esta Auditoría General dio cumplimiento a los procedimientos correspondientes a las Actividades de Cierre del Ejercicio al 30 de Junio de 2020 de EUDEBA S.E.M.

CABA, 21 de 2021

FABIAN BOZEN DIRECTOR

AUDITORIA GENERAL UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ROBERTO/ AUDITOR GENERAL UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

MONICA VILAR

AUDITORA AUDITORIA GENERAL UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES